

El sistema, la policía y la política vistos desde adentro. Un acercamiento al Estado carcelario nicaragüense de cara a la represión

Julienne Weegels¹

Palabras clave:
ex privados de libertad, policía,
Estado carcelario.

“Quieren tapar el sol con un dedo”, me decían a menudo los privados y los ex privados de libertad con los que trabajé entre 2009 y 2016 en tres diferentes centros urbanos y entornos carcelarios del territorio nicaragüense. Se referían a la corrupción y a los abusos de poder sistémicos con los que se enfrentaban durante sus vidas cotidianas en el encierro. En este artículo, ellos² tienen la palabra y es mediante narrativas que trataré de apartar no solamente el “dedo” con el que las autoridades nicaragüenses tratan de mantener tapado el “sol”, sino también de identificar las características de ese “dedo” y de ese “sol”. Si seguimos las narrativas y la metáfora propuesta por los (ex)presidarios, veremos que el sol representa el conjunto de corrupciones, arbitrariedades y abusos a los que son expuestos por pertenecer a un grupo que es percibido como “anticomunitario”. El dedo, por su parte, es la “pantalla” —el discurso elusivo usado por las autoridades para tapar el “sol”— utilizada para encubrir los “secretos públicos” (Taussig, 1999) de la vida institucional. Aunque hay funcionarios que sí respetan los límites del marco legal y su misión institucional, hay una proliferación de tácticas extralegales de gobierno que son

1 Investigadora posdoctoral del Centro de Estudio y Documentación Latinoamericano (CEDLA) de la Universidad de Ámsterdam.

2 Cabe destacar que ninguno de los participantes de mi estudio (a quienes me refiero como privados y exprivados de libertad) se autodenominaba “pandillero”, aunque algunos sí se autodenominaban “vagos”. A pesar de que ellos efectivamente participaron en “grupos delincuenciales”, “bandas” o en la venta o el tráfico de drogas —grupos entre los cuales hay bastante diferencia en términos de un sentido de identidad colectiva o compartida, actividades delictuales territorializadas e imagen—, los relatos plasmados aquí reflejan sus vidas cotidianas en el ámbito (pos)carcelario y no la vida cotidiana en sus barrios urbanos o en comunidades rurales de origen.

ejecutadas de forma sistémica. A lo largo de los años que trabajé con los reos, me fui dando cuenta de que el desarrollo de estas tácticas estaba relacionado con la consolidación del Gobierno sandinista, fusionando el partido con el Estado, demostrado en la politización de estas instituciones, un proceso complejo que produjo a su vez un Estado sandinista y un “Estado carcelario” (Guevara, 2014; Rocha, 2009; Weegels 2018a).

En cuanto al desarrollo del Estado carcelario nicaragüense y siguiendo la tendencia regional de expansión carcelaria, la población penal de Nicaragua aumentó de 6,000 reos en 2007 a más de 13,000 en 2016 (sin incluir a los presos en las estaciones policiales)³. Mientras tanto, fueron pocas las ampliaciones físicas de los centros penitenciarios, sobre todo en los departamentos, donde la sobrepoblación penal provocó graves situaciones de hacinamiento e insalubridad que han sido denunciadas sistemáticamente (CENIDH, 2017). A su vez, estos entornos se volvían cada vez más difíciles de acceder debido a orientaciones del Ministerio de Gobernación, que desde 2008 ha negado el ingreso de organizaciones que defienden los derechos humanos a los centros penitenciarios. Además, se exigía de forma cada vez más abierta a las organizaciones de sociedad civil, a ONG, a periodistas y a voluntarios (entre los cuales me incluyo) pruebas de afinidad con el Gobierno o, al menos, afinidad con la ideología que decían profesar.

Mientras tanto, en el mismo período, a diferencia de los funcionarios penales, la

cantidad de policías en las calles se duplicó. Bajo el lema de un modelo policial “proactivo y comunitario”⁴, se expandieron los rangos de la Policía Nacional (PN) no solamente con las llamadas unidades “preventivas” en los barrios populares, sino también con unidades especiales antidrogas y antidisturbios, tales como los Dantos (2013) y la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP) (2016). De este modo, Nicaragua se declaró “país libre de pandillas”, y, junto al Gobierno, la policía promovía el discurso de que el país era el “más seguro” de Centroamérica. Sin embargo, la desconfianza hacia las instituciones estatales y las denuncias de abusos al interior del país fueron en aumento. Aun así, la mayoría de los académicos a escala internacional aplaudían el desarrollo del modelo de seguridad ciudadana nicaragüense de cara a su “excepción” al modelo de “mano dura” del Triángulo Norte,⁵ lo que obviaba el creciente discurso excluyente, el Estado carcelario y el brazo represor del marco institucional.⁶

A lo largo del tiempo que trabajé con privados y ex privados de libertad en Nicaragua, se me hacía cada vez más tangible el brazo represor del Estado y sus tácticas de (co)gobierno extralegales. Mis interlocutores me aclaraban a menudo que la composición demográfica del sistema penal tenía poco que ver con la coincidencia o con la incidencia real de los hechos delictivos, sino que estaba relacionada con el manejo de estas instituciones estatales encargadas de la “seguridad ciudadana”. Para ser específico, a lo largo de los años, sus quejas y reflexiones, que inicialmente parecían ser sobre hechos aislados,

3 Cifras del Presupuesto General de la República 2005-2016.

4 Véase la *Sistematización del Modelo Policial Comunitario Proactivo de Nicaragua* (PNN, 2011).

5 Véase Schrader (2017) para un claro ejemplo del paradigma de la “excepción nicaragüense”. Para el modelo policial nicaragüense en comparación con los modelos de “mano dura” del Triángulo Norte, véase Savenije (2010) o Booth & Seligson (2014).

6 Para un análisis más apegado a las realidades vividas en las instituciones y en los barrios populares, véase Rocha (2007), Rodgers (2015), Rodgers & Rocha (2013) o Weegels (2017).

terminaron revelando un amplio y sistémico uso de métodos extralegales del Gobierno: por un lado, el uso desmedido de la fuerza, y, por el otro, un nivel de corrupción rampante —ambos síntomas del poder que los reos llamaban “el sistema”—, un engranaje de poder estatal, político y extralegal (incluso criminal) que permite poner el ojo sobre la fusión de los poderes ejecutivos, legislativos y controladores del Estado bajo los intereses estatales y económicos de los partidos políticos mandatarios y pactantes.

En concreto, estos jóvenes (ex) privados de libertad adquirieron una fluidez de interacción con este sistema extralegal de poder mediante los encuentros que tuvieron con actores estatales (la policía, el sistema judicial y el sistema penal) y no estatales (políticos o criminales) que sabían ejercer su poder sobre y por medio del aparato estatal. Por lo tanto, aunque muchos (inicialmente) no las tenían, conocían la importancia de tener “palancas” o “conectes” con este sistema de poder, asunto que en el entorno penal consistía en llevarse bien con “los que mandan”, fuesen estos reos o autoridades con poder de decisión sobre el bienestar del “colectivo” (los demás reos).

Después de presentar el contexto como introducción, de ahora en adelante doy la palabra a los privados y a los ex privados de libertad para que sus narrativas expliquen cómo este engranaje de poder compartido se manifestaba en su entorno diario, cómo marcó su percepción de la política y de las instituciones de gobierno y cómo impactó (y sigue impactando) sus vidas una vez fuera de la cárcel. Específicamente, verán cómo la violencia y la corrupción marcan el paso de este sistema de poder. Aunque los reos deben saber navegar en ambas, también construyen en la sombra de este sistema su propio sistema de poder. En la práctica, pues, las autoridades tienen que compartir el poder

con los reos. Esto conlleva a la producción de *arreglos de cogobierno*, que son relaciones y prácticas organizacionales (tanto dentro como fuera de la ley) en su mayoría ocultas bajo una política de encubrimiento mutuo y guardadas como secretos públicos. Si ponemos atención a los relatos vivenciales de los (ex)reos, nos daremos cuenta de que, aparte de pintar el panorama complejo de estas relaciones y de estas prácticas de poder, nos dicen algo más, algo que es esencial si queremos entender cómo se expresa y se arraiga el poder, tanto político como criminal, en Nicaragua. Al seguir este hilo, este artículo concluye que comprender y revelar los secretos públicos del ámbito carcelario permite entender también la extensión de este sistema hacia fuera, específicamente tras la represión brutal de las protestas sociales antisistémicas a partir de abril de 2018.

Antes de continuar, haré un último y pequeño paréntesis para explicar cómo obtuve el material aquí presentado. Este artículo recoge partes de varias entrevistas, conversaciones informales (tanto grupales como individuales) y observaciones realizadas *in situ* para reconstruir cómo los privados y los ex privados de libertad ven la política, las instituciones de Gobierno y la vida cotidiana tanto dentro como fuera de las cárceles. Entre 2009 y 2016, pasé 31 meses trabajando con personas privadas y ex privadas de libertad mientras llevaba a cabo un estudio etnográfico sobre la organización y desorganización de la vida carcelaria, así como de las prácticas de violencia y de los “cambios de actitud”. Accedí a estos sitios de reclusión mediante un programa cultural que luego fue suspendido (Weegels, 2017; 2018a; b). En este período, trabajé con dos grupos de hombres privados de libertad y entrevisté a varios ex privados de libertad de distintas trayectorias delictivas y penales en tres diferentes ciudades. Tuve la oportunidad de dar seguimiento a una parte

de mis colaboradores en sus vidas poscarcelarias y en un programa de radio local en el que pudieron hablar anónimamente de sus experiencias carcelarias y de la estigmatización que experimentaban en sus vidas poscarcelarias. Aquí reflejo varias de las conversaciones que tuve con ellos, algunas grabadas y otras reconstruidas desde mis notas de campo.

La política | Cogobernando el “Cementerio de los vivos”

“Hay dos formas en las que te dan la bienvenida al sistema [penitenciario]”, me dice Javi,⁷ un ex privado de libertad que pasó ocho años y medio en un sistema penitenciario regional, donde lo conocí hace varios años. Platicamos por teléfono, por una llamada en WhatsApp, estando ambos ya lejos de Nicaragua. Hace poco menos de un año salió libre y desde entonces se ha enfocado de lleno en trabajar. Sin embargo, al retomar sus planes desde dentro de la cárcel, acordamos que me contaría lo que vivió estando preso. Con tiempo y ya largo de los extensos brazos del país, Javi me explica en una serie de conversaciones largas el funcionamiento tanto formal como informal del entorno carcelario, desde los consejos de internos y “la movida” de la droga hasta lo que hace “la guardia” y cómo hace uno para sobrevivir en el penal.⁸

—Uno es que no te golpean —prosigue—, solo te rapan la cabeza, te dan un número y te toman foto. Dos, te pegan una madre garroteada y pateada y te tiran “enchachado” [esposado] al calabozo. Eso más que todo con los que son peligrosos o vienen con condenas

largas, para que entiendan que el funcionario manda al reo y no el reo al funcionario.

Lo último parecía ser clave y estar íntimamente relacionado con el hecho de que, mediante (la amenaza) el uso de la violencia, las autoridades trocaban con los privados de libertad el manejo del penal.

—Hay guardias [funcionarios] que tienen fama de perros, de ser perros, duros, que no te aguantan nada, pero es toda una política penitenciaria. Muchos van al suave-suave, metiéndote plática.

—¿Cómo así?, le pregunto.

—Mirá, digamos que sos un preso, ¿verdad? Cuando entrás, la dirección [penal] orienta a reeducación [penal] y reeducación a los funcionarios. Psicología, deporte, cultura, actividades religiosas: van pensando en un plan para vos. Vas a la galería tal, celda tal. Por ejemplo, el sistema tenía cuatro galerías. A mí me raparon, me tomaron foto y eso, y me metieron en la [X]. No me leyeron ningún reglamento. Cuando llegás a tu celda como nuevo ingreso, [los reos] hacen una reunión para explicarte cómo funciona todo. Cada funcionario tiene a cargo una galería. En el penal había tres secciones, dos de los varones. Cada jefe de sección tenía dos galerías a su cargo. Cada galería tiene 10 celdas y cada celda tiene un “jefe”, que es un funcionario que ve esa celda. Ese jefe reúne al colectivo [de reos] y al consejo de internos, le dan orientación, siempre formados: todos con pantalón o chor y camisa. Nadie puede estar sin camisa en formación.

7 Los nombres de las personas (ex) privadas de libertad aquí presentadas son seudónimos, de acuerdo con las normas éticas del estudio etnográfico realizado. Restrinjo también rasgos personales o narrativas específicas que pueden llevar a la identificación de mis interlocutores.

8 Las narrativas de Javi que aparecen en este artículo son recopiladas de seis entrevistas temáticas y de seguimiento de un promedio de dos horas cada una. Ocurrieron por teléfono entre 2016 y 2017, después de que salió libre.

Luego te dicen cómo te tenés que portar: que podés agarrar dos litros de agua para vos al día, veinte litros para bañarte; que debés arreglar tu cama, hacer fila para la comida en orden, asear tus pertenencias, quitar todo lo que es “caleta” [escondite] —si hay 60 reos en la celda, le toca hacer el aseo de la celda cada 60 días; tres veces, en cada tiempo de comida—; que el televisor puede estar encendido desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. Después de esa hora no hay “bulla” [ruido]. A las 5 de la mañana, llega el agua.

Recuerdo que los privados de libertad de otros penales me explicaron lo mismo. Por ejemplo, al hablar de la rutina, Bobby me dijo lo siguiente:

—Ve, la cosa es que, cuando uno se levanta y medio le toca la hamaca al otro, ahí tiene el problema. Ya comienza el pleito. Se levantan todititos y se comienzan a agarrar. Trepan esas hamacas para arriba y comienza el pleito [...]. Si amanecen en la mañana, en la mañana está el pleito.

—¿A nadie le gusta que...?

—A nadie le gusta que le toquen, que le interrompan su sueño.

—Sí.

—Es su sueño, pasan dormidos, tranquilos [...].

Hablamos de que, aparte de cuidar de los compañeros de celda por la mañana, hay que hacer fila para la “chupeta” (la comida) y llenar baldes con agua, porque el agua solo llega temprano y al mediodía.

—¿Nadie anda hediondo?

—Nadie [...]. Al que ande hediondo, le echamos un balde de agua.

—¿Es obligatorio bañarse, pues?

—Sí, para que no le digan que anda hediondo; si no, lo “chinelean” [le pegan con la chinela (sandalia) los otros reos en la celda].

Eran cosas tan rutinarias que los mismos reos organizaban solos, como levantarse, bañarse y comer. Si uno no quería problemas con los compañeros de celda, había que apegarse a esas reglas básicas. Había más reglas, sin embargo, que reforzaban los reos. La primordial era no “bombear”, no ser soplón (“sapo” o “bombín”); de lo contrario, había peligro de muerte. Bobby explica qué les decía a los nuevos:

—Yo lo que les digo a los chavalos... Ellos creen que tal vez llegar ahí es bonito, “tuanis” [excelente]. Lo que pasa es que ellos, como son nuevos, no conocen celda, no han pasado cosas duras, porque estar preso no creás que es así de fácil. Son cosas duras, son momentos duros. En un ratito podés estar bien en una celda, [pero] cuando miran lo están sacando en guinda, lo apuñalean, y ellos creen que, como “se las tiran de chiva” [se hacen los peligrosos], en la calle nadie los va a tocar. Creen que van a llegar con esos mismos andares allá, y eso no es así.

—¿Cómo fue para vos el cambio, eso de darte cuenta de que estar en el penal no es solamente estar con los “bróderes” [colegas], sino que también la autoridad tiene cierto poder, los otros reos también ya tienen cierto poder?

—Sí, sí. Ahí había los que, como dicen, “mangonean la galería” [mandan] [...], pero [también había] esos consejos [de internos, que] son los mismos sapos que trabajan con la policía. Si por lo menos uno tiene un teléfono, ellos, por quedar bien con la policía, con la guardia, se van fijando hasta que los sacan, los sacan puñaleados.

—¿A los de los consejos?

—A los consejos. Entonces, yo venía ya con esos “altos” [prevenciones]. Eso de que si andás hablando te friegan, ¿ah? Entonces, ¿qué hacía yo? [...]. No me metía con nadie.

Efectivamente, los consejos funcionaban a menudo como los ojos y las orejas de los funcionarios dentro de las celdas. Javi lo explica así:

—Existe un cuaderno donde guardan su tarjeta de control de interno (TCI), que es la que enseñan al juez [de ejecución de la pena] si va a audiencia, que mira el alcaide [director penitenciario], etc. Pero es un cuaderno donde los consejos van apuntando todo lo que hace uno: si saliste o no saliste, todo, todo. El consejo de internos lleva ese control. Así te trabaja bien la guardia. En ese consejo hay encargados de cada área: orden interior, deporte, sol, religión, etc. Llevan el control de quién va o no va a las actividades. No salen de la celda el día que hacen la actividad que están a cargo de controlar ellos. Por ejemplo, si está encargado de deporte, va a apuntar a todos los que salieron a deporte y a todos los que quedaron en la celda. Con los consejos el asunto es que con el mismo reo te controlan.

Pero hay estrategia para portarse mal, y hay reos que se portan mal por dos razones: una, porque así es de naturaleza; dos, por alcanzar algo. El que así es de naturaleza nunca se va a componer, cumple su tiempo y todavía hace unos meses extras. A ese lo tratan de controlar con psicología y ahí andan ayudándolo. Por otro lado, hay reos que le caen pesados al guardia, golpean la puerta, se cortan, se meten en problemas. Por ejemplo, empiezan a golpear la puerta con una tabla y al ratito la guardia los saca. Te comienzan a interrogar: que por qué te portás así, y vos decís que, por ejemplo, no te concedieron una visita, y ellos ahí tal vez te la

conceden para calmarte. En una primera, claro; en la segunda, no; pero algunos tienen maña. Pero, para prevenir, el jefe pasa preguntando: “¿Cómo se sienten? ¿Qué necesitan?”. Tal vez no le van a conseguir nada, pero así el reo no se sofoca. También le dan a uno cartas de estímulo en la entrevista. Por ejemplo, si hiciste bien, entonces te conceden una visita especial, una conyugal nocturna. Para eso, uno tiene que reunir todo lo que tiene: reconocimientos de estudio, de participación, competencias, etc.

—Pero ¿los consejos quiénes son, entonces?, pregunto.

—Bueno, el colectivo son todos, y el consejo son algunos de ellos [del colectivo] que son elegidos por el colectivo.

—¿A través de elecciones...?

—Jajá. ¿Te digo cómo eran las “elecciones”? Llegaba el jefe de sección a proponer a fulano para que fuera el nuevo “sapo” [consejo], y ahí está el sapo al mero lado del “estrellado” [guardia con rango]. Pero la guardia siempre llega con el timo de “necesito que le den el visto bueno”, porque sabe que el colectivo manda. Entonces, muchas veces hay desacuerdo con que fulano esté de consejo, y si el 70 % está en desacuerdo, el consejo hace una votación. Es que si el consejo no se lleva con los internos, el funcionario tiene la excusa: “Si ustedes mismos lo escogieron”, aun si no es así. El consejo más peleado es el de deporte, por el maleo que se da: que no me sacaste, que por qué no me apuntaste, que solo hay 20 lugares, solo sacás a esos majes. También hay un consejo de disciplina. Se reúnen todos en la celda, no hay necesidad de que toquen al guardia. Resuelven ellos el problema y luego pasan una carta camuflé por debajo [a la guardia] para que nadie se entere. ¿Cómo era que se llamaba eso? Ah, sí, un reporte opera-

tivo donde explican lo que fue el problema y que ya está solucionado.

—[...] ¿Vos alguna vez fuiste consejo?

—No, hombre, ni quiera mi Dios. Cuando sos consejo, preferís la protección del guardia en vez de la familia ahí. No reconocen que están en el mismo mar, en el mismo barco. Yo cuidaba mi vida, y ser consejo es estar esperando la muerte [...]. Es cierto que hay consejos que son buena onda, pero incluso salen perdiendo porque otro [sapo] los bombea. La cárcel es otro mundo, un mundo difícil. Ellos [los consejos] son los ojos de la guardia dentro de la celda; hasta se desvelan... Unos buenos trabajos hacen.

Javi explica que todo esto transcurre mientras uno también se da cuenta de cómo funciona el sistema penal para avanzar en la condena y salir más rápido de ella:

—El nuevo ingreso va cada 15 días a campo, una vez a la semana a sol. Tiene derecho de ir a comprar al barcito, como le decían ahí a la tienda de dentro, y de meter dinero en finanza; tiene derecho a recibir visitas, conyugales, deportes. Pasa un período de seis meses de “adaptación” durante el cual le van viendo su comportamiento y le dan un puntaje para el rasurado (10); aseo personal de ropa, cama, celda y baño (10); participación en educación (30); participación en actividades religiosas y no religiosas (10), en deportes (10) o en área (20); participación en colaboraciones (10) y mantener su disciplina (20). La excelencia es 100 puntos total en esto que llaman la disciplina, pero lo más que recoge uno son 85, 90 puntos la mayoría. Así te meten en la disciplina penal y te dicen que aquí no se viene a sumar, sino a restar.

Para dar seguimiento a la disciplina y dar espacio para que los reos expresen sus quejas,

hay momentos claves de intercambio formalizado. Javi explica:

—Hay un conversatorio organizado por el encargado de la galería donde uno tiene derecho a expresar lo que quiera, bien para bien o para mal. El funcionario tiene un secretario ahí y anota todo lo que se expresa: que no me sacan a sol, que no tengo jabón, que no me han dado la visita, que me cae mal equis persona, que mis zapatos, etc. Luego, puede que lo saquen a entrevista para dar respuesta a todas las inquietudes. El jefe de la celda ahí entra como un padre, preocupado por vos, haciéndose que te trata de agilizar las cosas, tal vez te organiza una entrevista. Es una política que ellos usan, porque en realidad un funcionario nunca es amigo de un reo; pero ayuda tener a un 75 % la relación a su favor, y así comienza a dialogar el reo con el funcionario. Hay funcionarios que tienen confianza con uno, luchan por conseguirme algo. Les das vos tal vez 100 pesos, 200 pesos, y se esfuerzan; pero, claro, eso nunca se dice así, porque terminan en la calle.

Si la celda va bien, aplauden al jefe [funcionario]; pero si va mal, también es culpa del jefe. Así, hay funcionarios que cambian de jefe de celda para otra celda, tal vez de una celda bien difícil a una tranquila; pero si esa luego va mal, entonces ya no lo cambian, sino que lo mandan a trabajar de funcionario en otro lado, tal vez en el juzgado o en administración, pero ya no trabaja con reos. Pero sí cambian a cada rato al jefe, porque uno llega a sentirse como en familia o participa de ciertas corrupciones. Cuando los reos quieren demasiado a un funcionario, la dirección le pone ojo. Dicen que sirve demasiado al interno, es mejor que no tenga mucha comunicación con ellos. Tratan de descontrolar así la relación que puede haber entre guardia y reos. Lo mismo hacen con los alcaides, para que no se acomode uno demasiado. Es una política bien proyectada y así van trabajando al reo.

También está el conversatorio general con todos los reos; eso solamente los superiores pueden organizarlo. El alcaide debe tener conversatorio general con los reos cada tres meses. Reúne a todos los jefes de sección, al subdirector, a los guardias psicólogos y a los doctores y a los funcionarios regulares. Así, si hay queja de cualquier cosa, está el funcionario que debe responder o puede ver si tiene o no fundamento la queja, si se le ha tratado ya o no. Es un trabajo bien hecho, jajá. Claro, se reúnen anteriormente para prepararse. Y es todo bien ordenadito. Los reos tampoco hablan mal. El director empieza a meter políticas, estímulos; no los estipula ninguna ley. El funcionario aprovecha tener una relación con los reos, y a la vez valoran ver tu disciplina. Frecuentemente, hay quejas de enfermedades, y para todo es una sola pastilla: acetaminofén, para el cáncer, el sida, una gripe. O te dan suero, el mismo suero, también para cualquier cosa. Así se preocupan por uno... De la misma manera, el jefe de sección organiza una vez al mes una reunión de dos horas con el colectivo. Cuando hay una queja, el reo la presenta con el jefe de su celda; si no la resuelve, la puede presentar con el jefe de sección, luego al jefe de reeducación, luego al subdirector y luego al alcaide; si no, su familia la lleva a Gobernación. En veces te simplifican y a uno le puede dar la impresión de que nunca te escuchan, que “no te paran pelota” [no te hacen caso]. Pero la voz del reo pesa. Por ejemplo, varias veces “bombeaban” [denunciaban] a jefes de otras celdas. El reo a veces tiene más mando que un guardia. Si el reo no abre la boca, no se sabe nada.

Con lo último, Javi no solo se refería a los reos en los consejos, sino también a los reos del colectivo. Entre consejos, autoridades y colectivo aparece, entonces, una interesante dinámica: aunque los reos saben que los consejos “son sapos” y las autoridades saben que “el colectivo manda”, se mantiene en pie

este sistema formal para equilibrar (o mediar) entre las presiones de las autoridades y los reos por el control del penal. El objetivo, entonces, es establecer “quién manda”. Sin embargo, hay otras formas con las que se trata de establecer eso. Mientras que con lo de arriba, Javi me explicó el proceso formal para organizar la vida dentro de la cárcel; no tardamos mucho en tocar las maneras informales, a menudo extralegales o ilegales, con las que se arreglaban las cosas dentro de la cárcel. Conocer este lado de la vida carcelaria, sin embargo, implica saber manejar una serie de presiones y posibles amenazas no solo de los reos, sino del mismo sistema, ya que el ámbito ilegal y las tácticas de gobierno extra-legales se despliegan tanto por reos como por autoridades. En cuanto a la forma violenta que puede tomar el control de las autoridades cuando se enfrentan con reos de poder, Bobby me dijo:

—[Los que mangonean las galerías] son los que ya son, los que tienen condena de 30 años [condena máxima en Nicaragua] y ya no van a salir; están topados y van a salir con otra condena después de que cumplan esa. Entonces, ellos lo que hacen es que mejor matan adentro de la galería. ¿Y qué es lo que hace la policía? Hasta los matan, los sacan... Hace poco mataron a un bróder mío. Yo lo conocí en la celda [...]. Y no lo mataron los presos, fue la policía.

—¿No fue el caso del año pasado, que lo apuñalaron dentro de la celda?

—No, ahorita fue este caso. Esto fue que lo mataron a golpes los mismos oficiales. No fueron ni los presos: fueron los oficiales. Entonces, ¿qué es lo que hacen los presos? Se están rebelando todos. No dejan que la policía entre a la galería. Si se ponen en ese plan, todo mundo va salir muerto de ahí.

—¿Por amotinamiento?

—Sí, porque ahora se meten hasta con vidrios, de esos que usan los antimotines, porque ahora ya ni son los del sistema, policías del sistema. Ahora están metiendo a esos antimotines de negro, meten perros... Bueno, yo, mire, yo no me quejo de la atención que está, está bien que anden revisando todo [...]. No digo nada de eso. Pero tampoco es que anden golpeando a los reos, porque el reo ya está con lo que está allá. Te manda la jueza a hacer tantos [años]; entonces, tantos voy a hacer, no que la jueza manda a que nos golpeen.

—Sí.

—Por eso es que a veces, así como decimos, los ladrones se rebelan y buscan a la policía, les tiran aceite caliente, agua caliente [...]. Entonces, por lo mismo, porque allá golpean a los reos. Diferente fuera que nos sacaran y nos llevaran enchachados, pero ellos van con unos bates y te van golpeando, y ellos van como que van corriendo un caballo en el camino. Entonces, ¡idíay!, los otros se ponen “al brinco” [listos]: “Dejalo, dejalo”, y claro que allí hay grupos que no dejan que toquen a los otros.

Los grupos de reos que saben contrarrestar los abusos de las autoridades son casi siempre los que también manejan los mercados ilícitos; por lo tanto, mediante su poder económico, hacen contrapeso —o equilibrio— a las tácticas de control violento. A la vez, ese mismo poder económico los involucra de otras maneras con las autoridades. Al explicar cómo se “movía” la droga en el sistema penitenciario regional, Javi toca las diferentes implicaciones que esto tenía sobre las relaciones de poder y la vida cotidiana del penal:

—[Cuando llegué al penal] ya corría la droga, pero sin aceleración. Solo marihuana. Lo metía [X], que lo metía con un guardia que no me

acuerdo cómo se llamaba, creo que [Y]. Metía una libra y le daba 1,000 córdobas. [Después había otros que] metían más droga, no solo marihuana, también piedra [...]. Una parte siempre la metían los guardias, lo poquito, puchitos, solamente de marihuana. Para el consumo personal de algunos, lo metían sus mujeres en sus vaginas, pero solo para el toque. Algunos, por presión a sus mujeres o sus madres, también traían cosas en la comida. Lo ponían entre el azúcar, en el aceite, entre el arroz, [en] un pastel, en cualquier lado. Eso siempre lo iban cambiando, porque cada vez que descubrían una caleta, el reo inventaba otra.

Los majes muchas veces negociaban con los guardias: “Ve, viene mi mujer. Me trae un poquito. Ahí ‘te aliviano’ [te pago algo]; pero, ya sabés, hacémela una requisa “champú” [falsa]”. Una vez estando dentro de la celda la droga, los majes empezaban a hacer los “churros” [cigarros]. Eran chiquitos si te imaginás que de un cigarro sacaban dos, y un chelín valía 25 pesos. Los metían entre bolsitas plásticas y calentaban las orillas con una candela y los pegaban con los dedos, y así hacían unas grandes ristras. Cada uno tenía sus vendedores. El [mero] mandaba para sus vendedores que estaban [en las diferentes galerías] y les daba su porcentaje: que 200 pesos, que 300 pesos, dependiendo.

Ahora, ¿cuáles eran las consecuencias? El consumidor, ya con la droga adentro, ya desesperado por otro “toque” [aspiración o inhalación de droga], empieza a vender todo. Vende lo que le traigan en la visita: sus zapatos, su comida, todo. A veces no tienen con qué pagar y “se enjaranan” [se endeudan] con el vendedor, que les hace [un] préstamo para hasta la próxima visita. Yo nunca fumé, pero te digo que he visto cosas. Ellos tienen una sed, Julia, ¡una sed para fumar droga! Muchas veces ya ni disfrutan de la visita, porque tal vez viene

su mamá o su mujer y solo están pensando en el momento en que pueden agarrar el paquete que le da —que tal vez con costo lo ha recogido: jabones, pasta de dientes, que unas chinelas, comida— para irlo a vender todo para pagar la deuda y volverse a enjajaranar...

En las cajetitas de crack van un montón de piedras, y se gana mucho. De una de 800 pesos le hacen 8,000. De 300 piedras hacen 15,000. La piedra vale 50. Con la marihuana, también: con 2,000 de afuera le hacen 25,000 adentro. Los que manejan ganan en el día 5,000, hasta 10,000 [nunca pude averiguar si esas cantidades eran realistas, pero, comparado con lo que supe de la cárcel policial, no es impensable]. Ahora bien, el consumidor, cuando ya no tiene con qué pagar, empieza a robar. Cualquier cosa se roba: jabones, zapatos, de todo para ajustar para su toque. Ahí los ves a los majes. Desbaratan la piedra sobre la marihuana, arman sus bañados, a veces uno entre varios: que vos ponés 10, vos 20, vos 10, y así. A los vendedores les dan que 200, 300 al día. A algunos se les paga en droga.

Aparte de eso, se arman broncas. Uuuu, iunos pleitos! Bien fumados, afilan sus chuzos y van buscando a quién caerle [robarle]: que quién anda dinero de la visita, quién anda cosas, y lo peinan. Lo asaltan, pues, le roban todo. Los guardias los dejan entrar a otras galerías, pero porque los alivianan.

Lo feo [de la venta y del consumo de droga] es que hay consecuencia para todos. Por andar buscando un paquetito, la guardia le hace requisita hasta a 180, 200 reos, y te requisan toda tu ropa, tus cosas, todas tus pertenencias, pues. Otra cosa: si uno con—sume, la guardia te puede quemar con la mujer, y empiezan los pleitos de pareja: “Ah, es que vos le agarrás vara a ese tipo; quédate con él, pues”. Algunas mujeres por eso dejan a su pareja. O la familia los deja, porque ya no quieren saber nada

del maje, y queda “donado” [reo sin familia afuera que vele por él]. Eso, claro, también puede pasar si no estás haciendo nada. Si el guardia la mira hermosa a la mujer [...], la puede empezar a trabajar al suave: que necesita hombre de otro futuro, etc.

—Ah, jaja, comerle al cuento —le digo yo—.

—Sí, así como son ellos, ya sabés... Pero por el consumo, también [el director de Reeducción Penal] le dijo a la gente que mandaba las grandes donaciones de cosas que ya no les dieran, porque todo lo que entraba volvía a salir. Algunos de los donados sí se quedaban, pues, con su paquete, pero otros vendían todo a otros reos por el dinero o por la droga, y otros lo daban a sus familiares para que lo vendieran afuera.

También a veces llegaba el guardia, al que le pagaban, pues, a medianoche con el “amanzabolo” [quien amenaza a quien le debe] o a fumarse su tanto. En suma, beneficiado el que vendía, perjudicado el que consumía... Perdían visita, familiares, mujeres.

—¿Y los donados?

—Los donados son los primeros que van de cabeza, no tienen nada que perder, más si van por varios años. Consumen o se meten al negocio. Ah, y es peligroso. A cualquiera le dicen: “Te voy a dar 20 puros para que me apuñalés a tal maje, es que el maje me cae mal”, y así, así; o que te roben cualquier cosa solo porque lo miraron bonito y lo quieren, y te puñalean.

—¿Había muchos apuñalados o pasaba poco eso?

—Uuu, no: ieso pasa seguido! Te vienen a avisar: “Cuidado, que ya sabés cómo corre el agua”, y ya estás avisado. Tenés que buscar

cómo armarte también, y están los pleitos. Los que venden también en los días alegres, el 7 diciembre, el Día del Padre, el 24 [Navidad], así, hacían cosas satánicas. Los que consumen, algunos, ya con cinco piedras adentro, bien pero bien fumados, bailaban desnudos en bikini en la celda. Hombres hombres te digo que con la droga adentro hacían esas cosas. Bien drogados ya, se hacían mujeres, pues. La droga era la que los corrompía. Los que no eran gays, machos, pues, drogados o los drogaban, peor siendo donados y adictos a la droga, papá. ¡Ajá! “Metete a mi cama y cerramos la caleta”, y así varios... Eso te digo, sinceramente, era un solo Sodoma y Gomorra. Al que no sea sólido, lo hacen mujer a la fuerza; le ponen una vagina por atrás.

—A la...

—Pero había también los majes que decían [a los vendedores]: “Dame 100 varas y te la capeo”. Se “entababan” [se metían la droga en el ano], pues. Había una [trans] que lo hacía también con los celulares. ¡Hasta dos celulares se metía! Si la guardia te agarraba con droga, te pegaban una turqueada, hermana. Te maneaban, te pateaban... El guardia que no era boxeador con vos se volvía boxeador. Se hacía Bruce Lee. Te pegaban, como decimos nosotros, una madre mayugada. Al que se la agarran. Además, te premian con tres a cinco años más de cárcel solo por el delito, no por la cantidad, de hallártelo. Te pueden mandar hasta uno o dos años al calabozo. Premiado, no jodás.

—Entonces, la estructura es así, más o menos: ¿hay los que meten la mercancía, los meros, luego los vendedores y luego los consumidores y los que caletean?

—Sí, pero los que venden también pueden meter, caletear y consumir. Igual, algunos consumidores también se entababan o funcionan de “muleros” [traficantes con droga

dentro del cuerpo]. Los meros caminan también con su pandilla. Cuando van a visita, es como toda una película de mafia. Imaginate: el [mero] camina su uno, su dos, su tres, y todos se cuidan las espaldas: el dos al uno, el tres al dos, y así. Incluso hablan como mexicanos. Es todo como un gobierno. Caminan por los corredores como que fueran presidentes, con sus diputados, sus alcaldes, su pueblo. Así meramente.

Cuando en una galería ya no hay, llegan al portón para comprar de otra galería. El [X], por ejemplo, creo que le viste en su celda. Su camarote estaba a la orilla del portón.

—No me fijaba en eso.

—Siempre estaban también los que vienen a asomarse dando información sobre alguna requisa que escucharon hablar. Son “orejas”. Y en caso de que no se pueda comprar al guardia, le mandan a un “amigo”. Ese se hace amigo del guardia al suave-suave, pero pasa la información. Cuando pasan diciendo “vienen caliente para acá” es que desaparecen todo, “me la capiés”, y toca a todos los que tienen tratos hechos.

A los vendedores el mero les consigue un teléfono también, para poderse comunicar con él, y a diario se comunican para mantener las cuentas: que cuánto vendieron, cuánto les queda, la plata, quiénes les deben. Con señas se comunicaban que ya no tenían. Uno, por ejemplo, se tocaba los dientes, dos veces si necesitaba dos, tres si quería tres.

—¿Cómo hacían para trasladar la mercancía de una galería a otra?

—En los pasillos caminan los que tienen área. Te acordás de cómo eran los corredores, ¿no? Algunos se hacían muleros, pero solo de pase, solo para el pase de un lado para otro. La movida era a las 5 de la mañana, cuando los

sacaban para limpiar, pero también hacían cambio de turno; entonces, no había casi guardia a esa hora y ahí aprovechaban. No te agarraban a menos que te bombardearan. Era el momento oportuno para moverlo.

Y te digo que los meros todos caminan tuanis, bien vestidos, caletean el dinero con cierta gente. Mandan para fuera a construir casa, montar negocios. Hacen buena plata, pero todo eso psicológicamente te está matando. Es como que tengas 100 enemigos y todos esos 100 enemigos vivan en tu barrio. No dormís. Estás tenso todo el tiempo.

En la cárcel policial, el tráfico de droga parecía jugar un rol aún mayor y, además, había una jerarquía de reos que se implementaba de manera más violenta. Fue allá donde Marlon explicaba que no convenía meterse con “los que mandan”, con “los ladrones de la gallada”, no solo porque te podías hacer enemigos gratuitamente, sino también porque así se cae en la lógica carcelera:

—Si estás en la jodedera, aguantás. Si estás con los de la gallada, vas a beber con ellos. Si estás con ellos, vas a robar con ellos. Si ellos te hacen “un vuelo” [un favor], les tenés que hacer un vuelo. Ahí está el pedo. Si te hacen un vuelo y no les hacés un vuelo, sos “sapo” [soplón]. ¿Por qué no hiciste ese vuelo? Hm... [...]. Así es la ley de la gallada [...]. Por eso es mejor ver todo de larguito, lo más largo posible. “Simón” [se habla como si fuera a otro reo], “nos conocemos de la calle, pero yo caí solito, caí so-li-to”. ¿Y si no me van a dar comida? Me vale, no voy a comer [...]. ¿Por qué voy a querer comer bien por un momento y luego estar todo “oshhhh” [jodido]? [...]. Claro, podés andar en la loquera, te mata el calambre [te quita el estrés]. El tiempo pasa así [suena los dedos], pero ¿creés que vas a poder dormir bien? Vas a estar cagado por andar en el vulgareo. ¿Por qué crees que todos ellos

caminan chuzos? Porque son cagados. Es el encierro. El encierro te hace pelear por todo [...]. Entonces, ¿cómo hace uno para sentirse mejor? Jodiendo al otro.

“No te metás con nadie para que nadie se meta con vos,” me dijo Marlon después de que era el principio que lo mantenía fuera de problemas. “Aprendí a aguantarla”, añadió Tadeo, preso y donado en las mismas instalaciones. Como la mayoría de los otros, Marlon y Tadeo consideraban que la mejor forma de soportar la condena era pasar la mínima cantidad de tiempo encerrado con la menor cantidad de “clavos” (problemas) posibles. Eso no quería decir que no hacían *nada* o que no se acercaban a *nadie*, sino que parecían saber cómo, cuándo, con quién y en qué convenía meterse. Mientras aprendían a navegar en el ámbito carcelario, fue tan esencial para ellos establecer que “a mí no me jode nadie”, como demostrar a las autoridades que eran capaces de “cambiar de actitud” para optar a una liberación anticipada.

Navegando en la cotidianidad. Violencia y “cambio de actitud”

En la práctica, la mayoría de los reos con los que trabajé se esforzaban por no meterse en problemas mientras intentaban obtener un espacio en la jerarquía y, a la vez —nunca de forma demasiado obvia, para no ser tildados de “sapos” —, hacer visible su “cambio” a las autoridades. Mantener este equilibrio requería una fluidez de interacción y una negociación constante con el ámbito carcelario para su navegación segura. Así que, por lo mucho que el ambiente penal requería que uno fuera “duro” o fuerte, también requería que uno fuera “vivo” o listo. Esa “viveza” trataba de saber cuándo y bajo qué circunstancias uno podía “tirarse las trancas” y “aprovecharse” sin, a la vez, “irle arriba” a nadie. Aunque puede ser que los vivos sean los que mandan,

sobre todo parecían ser aquellos que de forma silenciosa y exitosa lograban negociar una posición dentro del sistema que no les ponía ni en peligro ante los demás reos ni ante las autoridades. Eran los que, como Bobby (“no me metía con nadie”) o como Javi (“vivía mi tabo yo solo”).

—Pero ¿cómo hacías —le pregunto a Javi después de que me explicó cómo se movía la droga— para capearte tanto del negocio [de droga] como del mal ojo de los que están en ello?

—Yo, como te digo, vivía mi tabo yo solo. No le decía nada a nadie. Ni a la guardia ni a mi visita ni a mis amigos. Porque uno sabe que uno se guarda la información, pero no sabe si el otro es suelto, y la guardia es maldita. Le podían decir al mero [líder del negocio] que, a cambio de una plata, le decían quién se lo dijo, quién sapeó. A cada rato puñaleaban gente. En la cárcel, date cuenta de que sos ciego, mudo y sordo. No ves ni oís nada aunque pasó frente a vos. A mí me preguntaban: “¿No querés montar droga [traficar]?”. No. Me mantenía solo. Ah, pero cuando me preguntaron si quería ser parte del grupo [de cultura], sí, porque “me renta” [me conviene]. Yo le saqué provecho a la cárcel, no la cárcel a mí.

—¿Cómo así?

—Yo era otro al entrar que al salir. Lo que me propuse lo alcancé todo, todo, hasta si mirás dónde estoy ahora.

Después de pasar más de ocho años preso, Javi logró salir del país y encontró trabajo “al otro lado del charco”. Una vez fuera, pudimos tener conversaciones más largas acerca del funcionar del sistema penal y de su tiempo adentro, conversaciones que eran más difíciles de tener cuando aún estaba adentro. Con la

narrativa descrita arriba, Javi explicó en un solo párrafo las reglas básicas del encierro:

- 1) Estás solo y no te puedes confiar de nadie.
- 2) La guardia es maldita.
- 3) Prohibido sapear (por peligro de muerte).
- 4) Para sobrevivir, tenés que pasarla como si fueras ciego, mudo y sordo.
- 5) Es preferible meterte a reeducación que a los negocios ilícitos.

A pesar de que en las primeras cuatro había un consenso (que se rompía, sin embargo, en el sentido de mi estudio respecto a la regla cuatro), había opiniones encontradas acerca de la utilidad de meterse a reeducación penal en vez de a los negocios ilícitos. Aunque ambas actividades tenían el potencial (opuesto) de tener un efecto sobre el tiempo de la condena (bajándolo o aumentándolo), había pocos reos que participaban en cualquiera de las dos de forma completamente voluntaria. Muchos participaban en reeducación penal no por creerse necesitados de un “cambio de actitud”, sino por querer salir de la cárcel bajo libertad condicional o por querer “aprovecharse” de las oportunidades laborales o educativas que les brindaban. De manera parecida, muchos participaban en el negocio ilícito de sustancias ilegales (tales como drogas) u objetos prohibidos (tales como teléfonos celulares), no por querer meterse aún más al “mundo delincencial”, sino por necesidad económica (o emocional) o por querer “aprovecharse” de los beneficios (tanto simbólicos como económicos) de “mandar”.

Entonces, el sistema penitenciario nicaragüense es caracterizado por un complejo y

ambiguo universo moral. Esto no va solamente por el mundo de los internos, sino también por las autoridades. Oficialmente, el Sistema Penitenciario Nacional (SPN) es administrado mediante un “sistema progresivo” guiado por la ideología penitenciaria de “reeducción penal”, fijado en la ley penitenciaria (Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena, No. 473, 2003). Esa ley estipula en su primer artículo que “la ejecución de la pena tiene como fin primordial la reeducación y reinserción del privado de libertad a las actividades de la sociedad”. Así es que, para lograr el “cambio de actitud” del interno, los centros penales tratan de organizar la mayor parte de la vida carcelaria alrededor de programas reeducativos en los ámbitos escolares, laborales, religiosos, deportivos y culturales (al menos oficialmente). De acuerdo con la ley, la participación en estos programas reeducativos es clave para que el interno progrese de un régimen a otro (en total, son cinco los regímenes penales: adaptación, laboral, semiabierto, abierto y convivencia familiar). Además, estipula que, una vez que los privados de libertad participan en programas laborales o educativos, pueden gestionar beneficios, y, luego de haber pasado dos terceras partes de la pena (en la mayoría de los casos), incluso pueden solicitar su liberación anticipada o libertad condicional (véase el Art. 16 de la Ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Pena, No. 745, 2010).⁹

Estos beneficios de participación en actividades reeducativas son conocidos por los internos como “hacer el dos por uno”, ya que un día trabajando o estudiando equivale (más o menos) a dos días de la condena. No obstante, en realidad hay mucha arbitrariedad

en la aplicación de estos principios legales, lo que conlleva a menudo a frustraciones de los internos con el sistema progresivo y con su falta de credibilidad. Como decía Bobby, ex privado de libertad que pasó siete años preso por diferentes delitos:

—Nunca le he trabajado al sistema. Prefiero cumplirle, porque a veces la jueza no lo valora el trabajo, y uno trabaja “del aire” [por nada]. No trabajaba en la calle y me voy a trabajar al sistema...¹⁰ [Se ríe].

No podía culparlo por tener pocos ánimos de “trabajarle” al sistema penal. Aunque había suficientes personas que lograban salir con la libertad condicional, las “reglas del juego” no parecían ser las mismas para todos y dependían mucho de la voluntad de las autoridades y de los juzgados.

—En los penales uno se pega más —explicaba Bobby— y en los locales se destraba.

—¿Cómo así?

—Por lo menos en los locales lo dejan con cuatro meses, cinco meses.

—Sí.

—O firmando... O algo que lo mande a hacer la jueza, o va a pagar una fianza.

—Sí.

—Pero en los penales, no. En los penales vas a cumplir que seis, que cinco, que tres, que dos [años], que uno... Pero un año no es casi válido, un año solo lo cuentan ya firmando, ya vas [al penal] de varios años.

⁹ Cabe destacar que esta ley de control penal fue establecida para combatir la arbitrariedad de asignación de beneficios y liberaciones anticipadas. Sin embargo, bajo la vigencia de la misma, sigue habiendo irregularidades sistemáticas en el manejo del sistema progresivo.

¹⁰ Entrevista en persona en abril de 2015.

Eso de “destrabarse” no tiene que ver solamente con la clase de juzgado al que uno es enviado, sino también con los recursos de los que uno dispone para “destrabarse”. Veamos, por ejemplo, cómo relata Bobby si cumplió o no las sentencias a las que fue condenado:

—Esa no fue que me la agarraron, esa la desahacé. Me hicieron cumplir todo lo del chavalito, el robo de la moto, de droga. El de droga sí me hicieron cumplir, y este hace poco que caí, pero este me sacó, pues este fue más rápido [...] porque mi mamá le pagó a la fiscal, porque la fiscal estaba pidiendo ocho [años].

Entonces, cabe destacar que no solamente el sistema progresivo de beneficios procura individualizar la experiencia penal para contrarrestar el desarrollo de una colectividad entre los reos, sino que también lo hace la corrupción. Como explicaba Goffman por los sistemas de beneficio en general (1961, pp. 51-60), el sistema de beneficio progresivo nicaragüense reparte “una pequeña cantidad de beneficios claramente definidos (tales como tiempo fuera de la celda, progreso por los regímenes penales y liberación anticipada) a cambio de obediencia a las autoridades en acción y espíritu” (ibíd., p 51). Ya que la mayoría de estos privilegios se ofrecen a través de la Dirección de Reeducción Penal, el ámbito reeducativo se convierte en el espacio por excelencia para desempeñar y demostrar el requerido “cambio de actitud” o para fijarse a qué autoridades se puede o no “trabajar”. El ámbito de operación de la corrupción, sin embargo, es más amplio.

En el caso de la cárcel policial donde permanecía el otro grupo de privados de libertad con los que trabajé, los espacios reeducativos siempre se ubicaban fuera de la propia cárcel y eran sujetos a mucha menos regulación e institucionalización debido al

hecho de que la policía no tenía (ni tiene) ningún deber oficial de reeducar a los privados de libertad convictos. Por supuesto, para obtener un plazo en estos “programas”, uno tenía que “esforzarse” (es decir, económicamente o en términos de brindar información). Debido al hacinamiento del sistema penitenciario a escala nacional, muchos reos permanecían en las cárceles policiales aún convictos, algunos porque sus familias guardaban la esperanza de que así sería más fácil su eventual liberación anticipada. En el caso de esta cárcel policial, la cantidad de reos (en su mayoría convictos) oscilaba entre 350 y 500; es decir, superaba su capacidad de albergue de tres a cinco veces. Fue, por lo tanto, un pequeño milagro —sin duda, desarrollado de forma estratégica— que una parte del cuerpo policial del lugar se ocupara de la facilitación de espacios para la reeducación de estos reos. Había mayor dificultad (y también mayor arbitrariedad), sin embargo, en quiénes eran tomados en cuenta o no, no solamente para participar en tales espacios, sino también en cómo era valorada su participación.

En el centro comunitario, por ejemplo, Ramiro, un privado de libertad de la cárcel policial, participaba de forma protagónica en las actividades reeducativas. Hasta iba a dar charlas de prevención con la policía a los colegios. La policía hacía uso grato de su disponibilidad, pero Ramiro también esperaba algo a cambio. Después de que dos de los participantes del programa cultural fueron liberados bajo la sombrilla de un perdón colectivo luego de un motín en la cárcel policial, las esperanzas para una liberación anticipada también se incrementaron para Ramiro. Pasó seis semanas, hasta la Navidad de aquel año, “creyendo” que sería liberado “la próxima semana”. Cuando su mamá llegó a visitarlo la semana antes de Navidad después de haber pasado por el juzgado, le contó que la jueza ni siquiera se daba cuenta

de que estaba participando en el programa de rehabilitación. Ramiro, visiblemente afectado por la mala noticia y por el hecho de que sus intentos de demostrar su cambio de actitud no alcanzaron a ser vistos por la persona que realmente podía decidir sobre su futuro (la jueza), se reclinó en la banquilla donde estábamos sentados. Una hora después, me dijo lo siguiente:

—He hecho todo lo posible. Participé y salí como el mejor alumno de casi todos los cursos aquí [...]. Pensé que al menos reconocerían [los policías] todo lo que hice, pero ¿qué voy a decir? Así son las cosas, ni modo. No voy a dejar que me afecten.

El capitán del centro comunitario tenía que haberle dicho al capitán a cargo del orden de la cárcel policial que mandara una carta de buen comportamiento al juzgado antes de la cita. La carta que nosotros (como programa cultural) enviamos no servía de nada sin documentación de la policía. Según Ramiro, estaba haciendo el “dos por uno”, pero si al juez de ejecución y vigilancia penal no le llegaban los documentos necesarios, no se valoraba su “cambio de actitud”. Marlon, quien ya se había dado cuenta hace tiempo de las esperanzas de Ramiro, decía:

—La verdad es que no sé por qué [Ramiro] sigue esperando que va a salir. Sabe que el clavo de él no es jugando, y así los majes [la policía] se aprovechan y él solo se jode. Cree que ayudándoles lo van a ayudar, pero las cosas no funcionan así. El sistema solo beneficia al sistema. Sabés que ya pasé la mitad de mis cinco [años], pero no espero que me saquen libre. Si son cinco, son cinco, ni modo. Estoy aquí [en el programa cultural] porque es mejor que estar encerrado viendo las mismas caras, los mismos barrotes, porque así puedo ver a mi familia, porque algunas de las cosas que aprendí aquí pueden servirme en el futuro.

Pero no espero nada de ellos [apunta con la boca hacia la oficina de la policía] y no quiero deberles nada. Solo ven por sí mismos, así que yo veo por mí.

Había importantes diferencias entre cómo los reos entendían el cambio de actitud y, por lo tanto, cómo entendían la política penal. Esa diferencia también existía entre las autoridades. Aparte de que la mayoría de los funcionarios de Reeducción Penal que conocí en el sistema penitenciario regional entendían a los reos como “hombres dos veces fracasados”, porque “fracasaron tanto como ciudadanos por meterse a la delincuencia y en sus vidas delinquentes porque fueron agarrados”, hubo varias ocasiones en las que otros funcionarios se referían a los presidiarios como “animales” o “vagos”. Una vez, incluso, uno de Reeducción, quejándose por milésima vez de la poca “vocación” de los reos del penal, dijo con molestia: “Aquí no hay ni un solo buen carpintero, mecánico o pintor. Todos son unos marihuaneros, productores, vagos, asesinos y ladrones... no sirven para nada. ¿Por qué quisiera yo trabajar con ese ‘animalero’?”. Sin embargo, los reos parecían tener otro entendimiento del “cambio” que hacía la cárcel en sus vidas morales y agradecían a Dios o a sus familiares (sobre todo a sus madres) por los cambios que sentían. Incluso por los cambios que añoraban y que no lograban concretar, como confesó Javi, emocionado:

—Mirá, yo realmente creo en Dios. He leído todita la Biblia [...]. La cosa es que nunca he encontrado una sola palabra de alivio, de consuelo, en un ser humano en toda mi vida. Ni en mi mamá ni en mis hermanos. Eso es porque no puedo caminar sin la Biblia. La leo todo el tiempo. En la cárcel, no sé si te acuerdas, siempre andaba una mochila. La llevaba a todas partes. Ahí tenía mi Biblia. Siempre la ando conmigo. Lo que me duele es que no puedo cambiar lo que quiero cambiar,

lo que me ahoga. Le he pedido a Dios por años: “¡Cambíame! Dame las herramientas para cambiar”. He leído la Biblia entera. En la cárcel la leía todos los días, cada semana. Se puede decir que hasta fue mi pasatiempo preferido, y me ha dado tanto... pero aún debo ser casado, bautizado, que son puntos clave, y luego está lo cobarde e inútil dentro de mí que no puedo cambiar... He estado enojado con Dios porque no me escucha. Le he gritado en medio de la celda, le he llorado, pero nunca me habló. No me daba hambre ni sed, porque la Biblia fue mi alimento preferido. Aun así, nunca pertenezco a ninguna congregación. Me decían que abriera el corazón, pero les decía: “¿De qué me sirve que vos veás mi corazón y mis pensamientos? Te puedo estar asesinando en la mente. Dejé que Dios cambie mi vida, no vos”. Cuando tenía siete años, te digo, era malo. Ahora estoy en un caos porque ni Dios ni el Diablo me hacen caso. Ni Dios ni Satanás me responden. En la cárcel siempre había un momento al día que podía dedicar a sentarme y analizar. Sacaba una silla y me sentaba en medio de la celda entre las 12:20 y la 1:10 de la mañana. Me preparaba un café y tomaba taza tras taza. Solo pensaba en una cosa: cómo salir de la cárcel... hasta que lo logré. Tengo unas pasadas feas, Julia. El problema está en mí. Tengo demasiada astucia. Tal vez no lo creas, pero tengo una mente terrorista. Soy demasiado inventor. Cuando vuelvo a ver atrás, se me nubla la mente. No puedo ver bien. Trabajo, trabajo y trabajo duro [ahora] para solo venir a la casa, tomarme un café y dormirme. [...]. Te dije que me condenaron a 18 años, ¿verdad? Me robaron tres abogados, me negaron la libertad tres veces. La tercera fue cuando ya había pasado ocho años adentro. Pensé en matar al juez en la cárcel, entonces. Hice todo un plan, hasta tenía los materiales. Una vez pensé hasta en secuestrar al alcaide. Cuando hablo de estas cosas, me vibra el corazón. Eso lo quiero cambiar. En la cárcel, para no “desturcar” [pegarle] a algún maje,

apretaba los puños contra la pared hasta que me salía sangre. Me ayuda estar aquí con las ovejas, caminar solo... Me inspira [...]. Me duele haber perdido mi juventud en la cárcel. Es difícil querer hablar y no poder hacerlo. No quiero volver a Nicaragua [...]. Tengo que seguir adelante y no dar ni un paso atrás. Si salí de donde estaba muerto, imagínate todo lo que puedo hacer vivo.

Aunque la narrativa de Javi es confusa y oscila entre (la restricción de) su goce de la violencia y su deseo de cambiar, muestra una operación de control penal dirigido hacia dentro. Mientras puede ser percibido solamente como una internalización de la necesidad de “cambiar de actitud”, Javi proyecta sus deseos hacia una entidad divina, que entiende como una suerte de juez que recibe a los que lo aceptan como su guía y salvador, que castiga sin ver rango ni estatus. Muchos reos tomaban fuerza de eso no solo para trabajar sus vidas personales y relaciones familiares, sino también para invocar una entidad imparcial en la mediación de su penitencia tras sus experiencias con la arbitrariedad de la “justicia” mundana que vivían. Un capitán de la cárcel policial, sin embargo, lo explicó así:

—Hay dos razones por las que puede cambiar un reo. Una es amor, la otra es miedo. De esas dos, el miedo es más fuerte. Pensalo así: si tu mamá, a quien querés mucho, sufre por verte fumar piedra, puede ser que pensés cambiar para dejar de hacerle daño, porque la querés. Pero si te enfermás y los médicos te dicen que dejés de fumar piedra o te vas a morir, ívas a cambiar de una! La mayoría de los reos no cambian por amor. Cambian porque tienen miedo de que, si no lo hacen, no habrá futuro para ellos... Pero también hay los que no cambian por nada. Esos “se hacen” [fingen]. Les vale la vida, ya no creen en nada.

Son estos últimos —los que ya no creen en nada— quienes desafían todas las imperativas reeducacionales y medidas preventivas. Las autoridades pretenden proteger a la “comunidad” de ellos. Pasando por el panorama penal como “agentes de destrucción comunitaria”, son sujetos a una práctica policial y carcelaria más pesada, una que es significativamente más represiva y aisladora. Los privados de libertad que participan en reeducación saben eso. La mayoría, en alguna fase de sus condenas (anteriores o actuales), incluso ya lo vivió. “Antes era nefasto”, decían, por ejemplo, “pero cambié”. Sin embargo, había una medida en la que las autoridades mismas ya no creían en nada. Los reos “nunca cambian”, “se hacen” o “son más listos de lo que crees”. Por lo tanto, “uno nunca se puede confiar” ni de un reo ni de un ex privado de libertad.

Pero no solo las autoridades desconfían de los reos: los reos también desconfían de las autoridades. Siempre había un sector del colectivo que no participaba en reeducación penal del todo, sea porque así lo querían o porque no había suficiente espacio en los programas. También había algunos que no consideraban que estaban participando en reeducación penal, pero las autoridades sí los contaban como participantes. El director de Reeducción, por ejemplo, decía que los reos que participaban en los cultos evangélicos eran parte del “70 % de la población penal participante en reeducación”, pero muchos de estos reos no se consideraban parte de un programa estatal. Asimismo, Javi, quien estaba a cargo de un “área” (deporte), hacía énfasis en que no le cuidaba materiales al penal, sino al MINED (Ministerio de Educación). “Si no fuera por mí, se hubieran llevado todo ese material hace tiempo ya”, decía. Narraba cómo varias de las donaciones materiales hechas al penal por la reeducación de los presidiarios fueron “bisneadas”

[robadas] por la guardia, a veces para vender y lucrarse, pero a veces ni por eso:

—Ven las pelotas nuevecitas de futbol y piensan: “Mi hijo necesita una pelota. ¿Por qué van a tener estos delincuentes y él no?”, y se las llevan. Les vale verga que a nosotros nos hicieron esas donaciones. Se hacen como que todo fuera de ellos, y eso molesta a los donantes, ¿sabés? Dejaron de darnos cosas porque todo se pierde, y, por supuesto, la guardia les dice que somos nosotros los que destruimos las cosas.

Al escudriñar la falta de apego de las autoridades a su propio discurso, Javi descoyuntaba el estigma delincencial del presidiario a la autoridad, y sembraba así la duda sobre la legitimidad de esa autoridad. Era algo que muchos reos enfatizaban, sobre todo para distinguir sus propios principios morales de los de las autoridades de cara a los abusos de poder y las corrupciones.

Efectos institucionales poscarcelarios. De “color” y antecedentes penales

Una vez afuera, la desconfianza de las instituciones del Estado no se sostiene solamente por los recuerdos que deja el encuentro con el sistema. Haber conocido desde dentro su política de agresión y de corrupción también sujeta a los ex privados de libertad a una política de silencio y sospecha, a menudo reforzada por actores del mismo sistema de poder. Los ex privados de libertad son sujetos a una suerte de control “transcarcelario” mediante el estigma social que deja el presidio y la supervisión efímera pero constante de sus vidas poscarcelarias. Es decir, un control que se origina dentro del mundo carcelario, pero que se extiende de ahí a espacios fuera de la cárcel mediante la expansión del Estado carcelario. En la jerga de los expresidiarios, esta expansión se hace notar tras sus comentarios

de saberse “en la mira”, algo que relacionan con su “color” (o bien saberse “colorados”); es decir, saberse de mala reputación o estigmatizados socialmente. Mientras que ese color es producto de un conjunto de estigmas morales y sociales cultivados alrededor del estereotipo del “delincuente” (o bien “vago”, “pinta” o “pandillero”), la “mira” a la que son sometidas las personas “coloradas” se caracteriza por una vigilancia comunitaria desde un conjunto de actores estatales y no estatales que se ocupan de la producción de (un imaginario de) seguridad en los barrios: la policía, los vigilantes (o policías voluntarios), los medios de comunicación y los CPC (Consejos de Poder Ciudadano del FSLN, ahora conocidos como Gabinetes Familiares), una suerte de “sapos” y “orejas” en los mismos barrios; aunque esa analogía solo funciona a medias, a falta de un “colectivo” que mande por sí solo.

De cara al “color” y a la “mira”, al tratar de salirse de las manos del sistema, los ex privados de libertad tratan de construir por sí mismos un camino hacia la libertad. Son al menos tres las trayectorias hacia ella, con una diferencia clave en la percepción y en la experiencia de libertad: 1) tratar de desaparecerse completamente de la mira al ocultar o negar cualquier relación con el mundo carcelario. Esto es frecuente tras salir por completo del ámbito y de las relaciones existentes antes del encarcelamiento, por lo que practica una autocensura contundente; 2) relacionada con la primera, evitar “agarrar color” mientras regresa al ámbito y a las relaciones que tenía antes del encarcelamiento, es decir, evitar los ámbitos que pueden darle “color”; 3) rehusarse a la imposición de una libertad restringida y llegar a adueñarse de su “color”, aun si esto resulta en la práctica de una “libertad delincuencial” (Rosas, 2012). Entonces, la diferencia clave está en entender la libertad meramente como ausencia de encarcelamiento (libertad negativa) o como una condición que permite

“practicarla” (libertad positiva), aun si su práctica puede volverlo a poner en la mira o incluso regresarlo a la cárcel.

La mayoría de los ex privados de libertad, sin embargo, no “escogen” una sola trayectoria, sino que oscilan entre la práctica de la autocensura —para evitar agarrar color— y la práctica de liberación, y así se adueñan de sus libertades positivas (aun si estas eran delincuenciales). Enfocados en construir una vida nueva, todavía pueden buscar momentos de liberación; al igual que metidos de nuevo en el mundo delincriminal, todavía pueden tratar de autocensurarse. Algunos de los privados de libertad con los que trabajé seguían, por ejemplo, fumando marihuana mientras también se aseguraban un empleo. Unos cambiaron de ciudad o hasta de país para salirse de la mira, mientras que otros fueron volviendo a sus antiguas redes sociales y delincuenciales.

Aquí, al relato algunas de las experiencias confusas de poscárcel de Bobby, que tenía en aquel entonces 23 años y apenas cuatro meses de haber salido libre después de “hacerle siete años al sistema” en diferentes condenas. Al caer de una condena en otra, explica que sentía como si los meses entre las condenas fueran parecidos a estar preso: “Porque todo el mundo me miraba como si yo era chiva [peligroso] —señala los tatuajes en su brazo— y no era chiva, era normal”.

Mientras hablamos, Bobby lamenta las dificultades que tiene para encontrar trabajo —el hecho de que nunca terminó la primaria no ayuda, asunto que parecía darle pena—; sin embargo, su narrativa se enfocaba en asegurar que las instituciones no son de fiar. Expongo su narrativa no para juzgar de forma normativa ni moral sus decisiones, sino para exponer brevemente que las prácticas de violencia y de corrupción continúan aun cuando está “libre”

el “sujeto carcelario”, así como para evidenciar cómo se manifiesta el control transcarcelario en la vida de los ex privados de libertad.

—A mí lo que me da miedo es ir a sacar la licencia y que me vayan a dejar preso —me dice Bobby—. Ese es mi miedo, porque a veces por los antecedentes, que a veces me hacen... Yo tengo un bróder que acaba de cumplir condena y lo volvieron a mandar de nuevo a cumplir la misma condena.

— ¡A la...!

—Lo habían dejado libre, ya había cumplido y le volvió a reventar el mismo problema porque a la jueza se le olvidó cerrar el caso, y a la jueza se va...

—¿Se le olvidó? —interrumpo—.

— Sí, ¡y a cumplir! Entonces, ese es el miedo que a mí me da, por mis antecedentes que tengo pendientes. No pendientes, sino que porque yo ya cumplí y los casos a veces no los cierran y los vuelven a abrir. Entonces, ese es mi miedo, que a mí me abran un antecedente.

—¿Y no has limpiado el record todavía? —pregunto—.

—No, porque ¿qué lo voy a limpiar si lo tengo de doble lado? [Se ríe un poco y me río con él].

—¿A Plaza del Sol no has ido a hablar tampoco?

—¡No, hombre, qué te parece! ¿Que yo voy a platicar con un policía? No me gusta a mí.

—Sí...

—No sé, les tengo desde que me balearon. No sé, como que les tengo... Como que se me viene algo a la mente: me balearon y todavía me vienen a dar... Yo con cualquier policía tengo... no sé.

—¿Como un rencor?

—Sí, ya como yo los miro, me digo, no sé, “no se me van a poner ni de largo”, porque a mí me dan... Yo, por lo menos, cuando pasan así por... Hace poco llegaron dos a la casa: “Mirá, ¿en cuánto me reparás la moto?”. “No tengo tiempo”, les digo [...]. Lo que pasa es que digo yo que a mí me fueran agarrando [apresando], que no me fueran baleando.

Mientras hablamos de los diferentes casos penales en los que se vio enredado, Bobby explica que es porque las preventivas a menudo “agarran tema con uno”:

—Esas preventivas no hacen nada. Si ahí más que todo la policía solo [dice]: “Andá traeme a ese”, y lo van a traer. Sin investigar, sin [preguntar]: “¿Él fue? ¿Él?”. No, nada: solo “andá traelo”, y lo echan preso. ¿Y ahora qué están haciendo? Lo mandan de un solo [para el penal].

—¿Por fichado? —pregunto—. Es decir, ¿solo por tener antecedentes penales?

—Sí, como ya saben que estoy fichado, ¿sabés qué hago yo? Yo ya no salgo casi de la casa. Claro que me siento en la acera afuera, pero a la calle ya no salgo. “Y diay”, me dicen [mis amigos]. “¿Te mantienen preso?”, me dicen. “Sí, hombre” —digo—. “Es mejor que me mantengan preso, antes que esté ahí —les digo—, en la calle”.

—Sí...

—“Un día te andan tema”, me dicen, “un día te llevan”. Entonces, vamos, así vamos bien.

Bobby explica que lo que pasa es que también lo sacaron en los noticieros:

—¡Cada cosa que haga, a los canales!
—exclama—.

—¿Te sacaron en televisión? —pregunto—.

—¡Ah! Todas las cosas que haya hecho, que he caído preso, todo. Sacan la casa, y no me gusta. Entonces, mi hermana dice que está bien colorada la casa... Hacen operativos... Un día llegan con una gran camioneta [buscando a otras personas] y les digo: “Váyanse. ¡Ellos no viven ahí!”. Les dije que yo no tengo que ver nada con esos rollos. Lo que pasa es que la policía es así: a ver a quién agarran.

— ¿Y la policía es quien llama a los medios? ¿O los vecinos [los llaman]?

— La policía los llama, sí.

—¿Para que saquen [su trabajo] en las noticias?

—Sí, sacaron la casa donde yo tenía el taller [de reparación de motocicletas]. Ya no me lo van a dar [el taller]. Ya lo ocuparon. Ahí vive un policía ahora. Tenía dos motos, porque con ellas corría [...] y ahí quedaron.

Comenta que la última vez explicó a la jueza: “Lo que pasa es que a mí lo que me han dado es un color, y el mismo color me lo han dado ellos mismos que están ahí”, refiriéndose a los policías presentes en el juzgado.

Otros ex privados de libertad también hablaban a menudo del “color” que les dejó su encuentro con el aparato judicial, penal o policial, y de sentirse constantemente “en la mira”. Beto, un ex privado de libertad en

sus treinta que ya llevaba cinco años libre, explicaba:

—A mí me echaron preso como ocho veces desde que salí. Para la última pasé 10 días en la preventiva. Es como si, cada vez que algo pasa en el barrio, soy el primero al que buscan. ¿Asaltaron a alguien? “Ha de haber sido el Beto”, y, vrrrrrm, llega la policía a la casa de mi mamá. Aun si saben que yo no fui, piensan que les voy a decir quién sí lo hizo, ¡como si yo lo supiera! “Ni mierda tengo que decirles”, es lo que les digo yo.

De hecho, cuando hice un programa de radio con algunos ex privados de libertad (quienes siempre hablaban anónimamente) para su desestigmatización, me sorprendió el cuidado que tenían por proteger su identidad. Parecía que no solamente se protegían de posibles rivales, sino también de la mira del mismo sistema. Hablando con Wiz y Joey, dos ex privados de libertad que hacían el programa conmigo, me preguntaba en voz alta por qué afuera no se organizaban así como adentro.

—Loco, lo que no entiendo —le digo a Wiz— es por qué, a pesar del incremento de encarcelamiento, del hacinamiento y del maltrato de los reos, no hay organizaciones o asociaciones de ex privados de libertad que buscan sacar a luz eso. O no sé: cooperativas para buscar trabajo en conjunto. [Wiz y Joey se ríen].

—Somos los únicos —dice Wiz, refiriéndose al programa en la radio—. Lo que pasa es que estaría chiva eso de organizarse. Solo para caernos [echarnos presos] sería.

—Sí —concuera Joey—, estamos claros en que todos salimos con un gran color, y la cosa es ¿cómo nos quitamos ese color? Calladitos, si así están las cosas.

Puede parecer contradictorio, y de hecho lo fue, que avisaban que había que callarse mientras a la vez hablaban en la radio. Pero la radio quedaba en otra ciudad y hablaban bajo un seudónimo. Además, trataban de evitar temas que tenían que ver directamente con los abusos de poder. Sin embargo, lo que sucedió cuando una vez sí se tocó directamente ese tema muestra hasta dónde llega la “mira” del sistema.

La vez que fui a buscar a Beto y que hablamos del asedio que seguía sufriendo de parte de la policía, lo invité a pasar por la radio. Me explicó que con gusto vendría, pero que no sabía si el problema de su última estadía en la preventiva se había resuelto o no. Como hacíamos el programa en vivo en una radio “urbana juvenil” con Nilson, un chico que también hacía programas para la oficina local de asuntos juveniles (de la policía), Beto dudaba sobre si era un espacio adecuado. Le dije que no había necesidad de que llegara y que podía llamar anónimamente por teléfono. Además, le dije que no se preocupara, ya que había una persona que hablaría esa noche.

Ya estábamos al aire en la radio cuando Beto vino en su moto esa misma noche. Bajo la promesa del anonimato, empezó a hablar directamente de la estigmatización y del asedio policial. Durante el programa, como de costumbre, Nilson recibía llamadas y leía los mensajes de texto que le entraban, además de poner la música que la gente le pedía. Pronto entró un mensaje del penal. Era un apoyo para Beto. Pero después llegó otro mensaje. Nilson lo leyó al aire: “Oye, ¿ese es el Beto? Decíle que Carmelo le manda un saludo”. Riéndose, Nilson dijo: “¡Ay, parece que tenés un enamorado!”. Beto se rio un poco, pero bajó la mirada. Yo estaba furiosa. El mensaje era de un policía. No era nada amoroso y Nilson acababa de usar el apodo de verdad de Beto al aire. Mientras Nilson seguía riéndose

poniendo la próxima canción, Beto se disculpó y salimos de la cabina. Nos asomamos a la ventana para asegurarnos de que Carmelo no estuviera en una patrulla afuera de la radio. En ese par de minutos en que compartió sus experiencias en la radio, la vida de Beto podía haber tomado un giro hacia lo peor. Cuando salí a la calle con él, me disculpé mucho. Beto, manteniendo la calma y poniéndose el casco, me dijo: “No hay falla, Yuli. Me alegra que siempre te recordás de nosotros, ¿sabés? No le hagás caso a ese mierda. ¡Salúdame a los otros!”. Arrancó y se fue.

“Es demasiado chiva”. Mientras volvía de la radio a casa, las palabras de Wiz hacían eco en mi cabeza. Wiz, quien había estado escuchando el programa, dijo: “Si esa radio fuera aquí [en mi ciudad], yo lo pensaría dos veces antes de decir algo [de la policía]”. Mientras nos habíamos planteado varias veces si hacer o no radio en vivo por el peligro de que podían aparecer los “traídos” (enemigos) de uno, no habíamos pensado en tomar las mismas precauciones con la policía. Es decir, no nos imaginábamos que un policía se fuera a involucrar activamente en el rumbo del programa. Pero, efectivamente, fue lo que pasó. Ese mensajito gritaba a todas luces: “Sabemos quién sos; callate o te buscamos”. Fue una manifestación clara del control transcarcelario que desempeña el sistema para mantener sus secretos públicos.

Por suerte, no le pasó nada a Beto después del percance. Aun así, y aunque parece un hecho muy pequeño, cabe destacar que este “incidente” es parte del esfuerzo sistémico de las autoridades de vigilar, avisar y castigar a los que rompen la política de silencio y amenazan con revelar los secretos públicos que se esconden tras los muros de los penales. Presenta también un dilema ético paralizante: al tratar de crear un público que escuchara las experiencias carcelarias y

estigmatizantes de los ex privados de libertad, los exponía a la mira de las autoridades, aun cuando fueran bajo el anonimato. De hecho, sigo luchando con este dilema ético mientras escribo. Al hablar en la radio, aun si no mencionaba aquellas prácticas guardadas bajo el manto de los secretos públicos (las palizas, la corrupción, el cogobierno...), los ex privados de libertad rompían aquel código de silencio y eso los sujetaba a un control transcarcelario más fuerte. Parecía que, entre más cerca estuviéramos de la superficie, entre más cerca estuviéramos de la policía, más duro era el control. Cabe destacar que este control no solo se dirigía a ellos, sino también a cualquier persona que intentaba contradecir la “realidad” pintada por el Gobierno y su proyecto de Estado en Nicaragua. Por eso mismo se dio la negativa de acceso a las organizaciones de derechos humanos en 2008 y la negativa con la que eventualmente me vi enfrentada yo al decidir analizar y describir el mundo (trans)carcelario desde la experiencia de los (ex) privados de libertad.

Conclusiones. El Estado sandinista y su sistema al borde

Gran parte de la autoridad moral de un Estado se basa en su capacidad de proveer seguridad a su ciudadanía, particularmente por neutralizar las “amenazas” que presentan otras entidades no estatales (incluyendo tanto la delincuencia como la subversión). Sin embargo, como ha explicado Charles Tilly (1985, p. 171), aun si el Estado tiene un monopolio sobre el uso legítimo de la fuerza, este monopolio pocas veces es obtenido sin ser contestado (ni por medios meramente legales). De esa manera, no debe de ser completamente sorpresivo que las autoridades en Nicaragua colaboren con fuertes actores no estatales para (co)governar. Para mantener su autoridad moral, sin embargo, las instituciones del Estado y las autoridades

intentan ocultar su cara extralegal tanto por el refuerzo de su política de secretismo público como por su esfuerzo de enaltecer su propia moralidad sobre la supuesta inmoralidad de sus cogobernantes.

En Nicaragua, las pretensiones morales institucionales se organizan en su mayoría bajo el paraguas del “proyecto estatal revolucionario” y pueden ser discernidas en los discursos políticos de las instituciones de Gobierno y de seguridad, a menudo desplegados y proyectados mediáticamente en la “lucha contra la delincuencia”. Es importante destacar aquí que la fusión entre las instituciones del Estado y el Gobierno va mucho más allá de un discurso mediático hacia una politización extensiva del panorama institucional, fusión que ha producido y consolidado lo que he llamado el “Estado sandinista”. Este Estado sandinista, aun si también alberga al sistema, se espera que represente y salvaguarde una moralidad comunitaria, revolucionaria, de solidaridad e inclusión. De esa manera, aun si el Estado sandinista ha podido sostener tanto su poder político como su control sobre el aparato estatal tras sus estructuras de gobierno híbridas, incluyendo el sistema, sigue planteándose como un Estado democrático y así sigue (al menos en parte) necesitado de “legitimar” su control (casi) absoluto popularmente. Hace esto particularmente al afirmar una preocupación moral (discursiva) por los pobres y desaventajados, mientras, a su vez, excluye a una parte de este sector y los pinta de sujetos moralmente desviados, anticomunitarios, y, por ende, excluibles (al mundo carcelario, es decir, sujetos carcelarios). Son estos los que pueden ser intervenidos por las capacidades penalizantes del Estado. Cabe enfatizar, sin embargo, que el “Estado penal” en Nicaragua (aquel “conjunto de instituciones gobernantes que dirigen y controlan el ámbito penal”,

Garland, 2013, p. 475) está totalmente dirigido a apoyar al Estado sandinista.

Ya que el Estado sandinista depende tanto de sus redes no estatales y de prácticas de gobierno extralegales como de su proyección de ser un Estado legalmente constituido para legitimarse, tiene la necesidad inherente de 1) legitimar el involucramiento de actores no estatales (alineados políticamente) en el Gobierno a escala local; 2) involucrar, pero mantener escondido el involucramiento de actores estatales y no estatales (criminales) en sus prácticas de gobierno extralegales. Mientras la conceptualización del “secreto público” (Taussig, 1999) nos ayuda a entender cómo puede coexistir esta lógica, y mientras los debates académicos existentes alrededor del autogobierno de las cárceles nos pueden hacer entender sus dimensiones normativas, hay un punto ciego en la teorización de las dinámicas extralegales del Estado en estos debates. El caso de Nicaragua, sobre todo después del estallido de las protestas sociales de abril de 2018, apunta hacia la necesidad de un acercamiento más amplio y teórico del movimiento extralegal de los Estados, sobre todo en debates acerca de “engranajes carcelarios” (Wacquant, 2001) y “Estados penales” (Garland, 2013).

La máscara del Estado sandinista se cayó de forma contundente el 19 de abril de 2018, cuando se hizo ver de forma evidente el engranaje extralegal del sistema. Cuando se desató la represión desenfrenada, que mezclaba la represión política con la policial y la paramilitar, todos los secretos públicos guardados tan arduamente a lo largo de tantos años fueron arrojados hacia la luz, lo que desmoronó el dedo con que se trataba de tapar el sol. Ocho meses después de lo que ha sido a su vez el levantamiento y la masacre más grande de

la historia reciente de Nicaragua (con más de 300 asesinados, más de 4,000 heridos y ahora más de 600 presos políticos, quienes en su mayoría han sido detenidos extralegalmente, golpeados y hasta torturados), el Estado sandinista busca cómo reconstruir una “normalidad” escalofriante. Pero el país está atravesando una ruptura profunda, y digo “ruptura” para enfatizar que se han roto los arreglos de cogobierno que caracterizaban al Gobierno antes de las protestas. Al buscar ejercer un poder absoluto sobre el pueblo y reducirlo a “vida desnuda” (Agamben, 2003), el Estado sandinista rompió con las concepciones locales de soberanía, autoridad y poder. De cara a esta pérdida de legitimidad innegable, emplea todo el sistema —legal y extralegal— para exigir obediencia: desde el despliegue de fuerzas paramilitares para quitar los cientos de tranques y barricadas erigidas por el pueblo hasta el despliegue de su poder político sobre el sistema judicial para criminalizar a los manifestantes y las protestas, enjuiciándolos bajo una nueva ley “antiterrorista” y convirtiendo a todo aquel que se le opone en sujeto carcelario de este sistema y de su “mira” omnipresente. Si se hace una breve analogía con los amotinamientos penales, estos, aun siendo enfrentamientos violentos, nunca eran letales, una excepción en comparación con los amotinamientos en la región latinoamericana, o incluso con los enfrenamientos entre reos, lo que demuestra el arraigo del sistema de cogobierno y el hecho de que se producían para “negociar el mando”, no para matarse. A pesar de que en los amotinamientos penales se negocia con el conocimiento del daño del que es capaz el oponente, ese daño pocas veces llega a efectuarse, ya que un enfrentamiento total lleva a la pérdida de posibilidades de cogobierno para ambos lados. A cambio, al romper con todo compromiso histórico de no matar como uniformados, mucho menos de retomar las armas contra el pueblo,

el Estado sandinista prescindió de cualquier posibilidad de negociación. La forma acelerada en la que se desplegó y sigue desplegando este engranaje de poder, que parece aún no haber terminado su tarea, produce a su vez un estado de excepción y de inseguridad para todo aquel que se niega a obedecerle.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2003). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Booth, J. A. & Seligson, M. A. (2014). Institutional Legitimacy in Central America: 2004-2010, en Sánchez-Ancochea, D. & Martí i Puig, S. (Eds.). *Handbook of Central American Governance*. London: Routledge, pp. 149-162.
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). (2017). *Informe anual. Derechos humanos en Nicaragua 2016*. Managua: Autor. Recuperado de http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe_Cenidh_2016_Final2017.pdf.
- Garland, D. (2013). Penalty and the Penal State. *Criminology*, 51(3), pp. 475-517. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1745-9125.12015>.
- Guevara, A. (2014). *Performance, Theatre, and Society in Contemporary Nicaragua: Spectacles of Gender, Sexuality, and Marginality*. Amherst: Cambria Press.
- Policía Nacional de Nicaragua (PNN). (2011). *Sistematización del Modelo Policial Comunitario Proactivo de Nicaragua*. Managua: Autor. Recuperado de <https://www.policia.gob.ni/cedoc/sector/revistas/sistematizacion.pdf>.
- Rocha, J. L. (2007). Mapping the Labyrinth from Within: The Political Economy of Nicaraguan Youth Policy Concerning Violence. *Bulletin of Latin American Research*, 26(4), pp. 533-549. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1470-9856.2007.00236.x>.
- Rodgers, D. & Rocha, J. L. (2013). Turning Points: Gang Evolution in Nicaragua, en *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 46-73.
- Rodgers, D. (2015). The Moral Economy of Murder: Violence, Death, and Social Order in Nicaragua, en Auyero, J., Bourgois, P. & Scheper-Hughes, N. (Eds.). *Violence at the Urban Margins*. Oxford: Oxford University Press.
- Savenije, W. (2010). *Persiguiendo seguridad: acercamiento de la policía a las comunidades con problemas de inseguridad en Centroamérica*. San Salvador: FLACSO Programa El Salvador.
- Schrader, S. (2017). Nicaragua: Central America's Security Exception. *NACLA Report on the Americas*, 49(3), pp. 360-365. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/10714839.2017.1373969?needAccess=true>.
- Taussig, M. (1999). *Defacement: Public Secrecy and the Labor of the Negative*. Stanford: Stanford University Press.
- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime, en Evans, P. B., Rueschmeyer, D. & Skocpol, T. (Eds.). *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 169-191. Recu-

- perado de <https://www.jesusradicals.com/uploads/2/6/3/8/26388433/warmaking.pdf>.
- Wacquant, L. (2001). Deadly Symbiosis: When Ghetto and Prison Meet and Mesh. *Punishment & Society*, 3(1), pp. 95-133. Recuperado de http://sites.middlebury.edu/individualandthesociety/files/2010/09/Wacquant_Deadly_Symbiosis_copy.pdf.
- Weegels, J. (2017). Implementing social policy through the criminal justice system: youth, prisons, and community-oriented policing in Nicaragua. *Oxford Development Studies*, 46(1), pp. 57-70. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/13600818.2017.1391192?needAccess=true>.
- Weegels, J. (2018a). Performing Prison: Power, Agency and Co-Governance in Nicaraguan Prisons. Tesis de Doctorado, Universidad de Amsterdam.
- Weegels, J. (2018b). "The Terror and Scourge of the Barrio": Representations of Youth Crime and Policing on Nicaraguan Television News. *Journal of Latin American Studies*. Recuperado de https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/F11E02711470B4AD4A5DBC5479C4430/S0022216X18000317a.pdf/terror_and_scurge_of_the_barrio_representations_of_youth_crime_and_policing_on_nicaraguan_television_news.pdf.